

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13060** *TORNILLERÍA DEBA, S.A.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de Mayo de 2012, acordó reducir su capital social en la suma de 192.501,00 euros, quedando fijado su capital social en la suma de 1.245.132,00 euros, sin que medie abono alguno a los accionistas de la Sociedad, debido a que la reducción de capital social se ha realizado mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad.

Bergara, 19 de septiembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130060717-1